

2019/20

Universidad Pablo de
Olavide, Sevilla

PLAN ESTRATÉGICO FACULTAD DE DERECHO

Código Seguro de verificación:MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	23/04/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==	PÁGINA 1/12



MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==

1.- MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO

El Plan Estratégico diseñado por la Facultad de Derecho para el periodo 2019-2020 define la Misión y Visión del Centro y establece sus objetivos, estrategias y líneas de acción a partir del análisis de la situación actual de la institución.

Este Plan se enmarca dentro de la planificación Estratégica de la UPO para el periodo 2019-2020 y pretende ser coherente con la Misión que tiene encomendada la Universidad Pablo de Olavide y que aparece recogida en el artículo 3 de sus estatutos en los siguientes términos:

“Como espacio educativo de formación superior, la Universidad Pablo de Olavide está al servicio de la sociedad y se define como un lugar de reflexión y pensamiento crítico comprometido con la contribución al progreso, con la enseñanza del respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas, con el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad y los valores humanos y con la respuesta a las necesidades y problemas de la sociedad contemporánea. La Universidad procurará la más amplia proyección social de sus actividades, estableciendo al efecto cauces de colaboración y asistencia a la sociedad para contribuir y apoyar el progreso social, económico y cultural. Igualmente, fomentará y propiciará la participación de los miembros de su comunidad universitaria en actividades y proyectos de cooperación internacional y solidaridad, así como la realización de actividades e iniciativas que contribuyan al impulso de la igualdad entre hombres y mujeres, el apoyo permanente a las personas con necesidades especiales, la cultura de la paz, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente”.

Dentro de este marco, e inspirada en estos valores, la Facultad de Derecho se presenta como un Centro dinámico e innovador cuya Misión es proporcionar una formación integral a sus estudiantes y el compromiso con la sociedad a través de la creación y transmisión de conocimientos.

En cuanto a la Visión, la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide se proyecta al futuro con el objetivo de ser un referente de calidad e innovación en su oferta académica y en su labor investigadora. Se consolidará como una Facultad

Código Seguro de verificación:MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==	PÁGINA	2/12



MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==

moderna y multidisciplinar, con una oferta formativa amplia y variada. Para ello, favoreceremos las condiciones necesarias para desarrollar una docencia e investigación de excelencia y un modelo formativo que obtenga su reconocimiento mediante las acreditaciones de calidad. Con este doble propósito, la Facultad de Derecho promoverá la aplicación de las nuevas tecnologías y metodologías docentes conforme a las directrices europeas y continuará implantando un sistema interno de calidad que garantice la diferenciación de la oferta formativa y la excelencia de la investigación del Centro.

En consonancia con esta *Misión y Visión*, el nuevo Plan Estratégico de la Facultad de Derecho ha tenido en especial consideración los objetivos y acciones del Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide 2019-2020, y la Carta de Servicios del Centro. Asimismo, su contenido recoge las ideas, reflexiones y aspiraciones expuestas en la Comisión del Plan Estratégico de la Facultad, los miembros del equipo decanal, el profesorado, los estudiantes y los gestores del Centro, así como las sugerencias ofrecidas por otros grupos de interés, alcanzándose el consenso entre todos los participantes. Expresión de este consenso es la definición clara y conmensurable de los objetivos propuestos y de las líneas de acción planificadas.

El Plan Estratégico de la Facultad de Derecho está basado en cinco objetivos que determinan las líneas estratégicas y las acciones por desarrollar durante el periodo 2019-2020.

2. PLAN ESTRATEGICO 2019-2020

Código Seguro de verificación: MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==	PÁGINA	3/12



MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==

PERSONAS: FUTUROS ESTUDIANTES, ESTUDIANTES Y EGRESADOS

OBJETIVO 1: Fomento del uso de las nuevas tecnologías

LINEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	RESPONSABLE/ INDICADORES	PLAZO	EVALUACION Y SEGUIMIENTO
Línea Estratégica 1.1. Reforzar el uso de las Nuevas Tecnologías por parte de la Facultad de Derecho	1.1.1. Promover las herramientas TIC de comunicación y contacto con la Facultad	Decanato/Departamentos/Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado/ Acciones de promoción	C	Comisión del Plan Estratégico y Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías
	1.1.2. Potenciar la Facultad de Derecho en Internet y en las redes sociales	Equipo de Gobierno de UPO/Decanato/Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías/Lugar que ocupa Web de la Facultad de Derecho en los buscadores/ Crear perfil de la Facultad de Derecho en Twitter y LinkedIn	CP	Equipo Decanal y Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías
	1.1.3 Potenciar la utilización de los recursos tecnológicos en las aulas	Equipo de Gobierno UPO/ nº de equipos informáticos por alumno	MP	Equipo Decanal y Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías

Código Seguro de verificación:MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==	PÁGINA	4/12



MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==

	1.1.4 Potenciar la utilización de la herramienta "Aula Virtual" por parte de profesores y alumnos	Equipo de Gobierno UPO y Decanato de Derecho/ nº de profesores que utilizan el aula virtual	MP	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías

PERSONAS: PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)

OBJETIVO 2: Consolidación de un modelo de oferta académica que capte el talento y se adapte a las necesidades sociales

LINEA ESTRATEGICA	ACCIONES	RESPONSABLES/INDICADORES	PLAZO	EVALUACIÓN SEGUIMIENTO
Línea estratégica 2.1. Fortalecer la presencia de la Facultad en la sociedad	2.1.1. Fomentar la imagen y presencia de la Facultad de Derecho en la sociedad dentro del marco de la promoción de la marca UPO	Equipo de Gobierno UPO/Decanato/ Número de noticias y referencias a la Facultad en medios sociales/ Visitas a los Centros de secundaria	C	Equipo Decanal y Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías
	2.1.2 Organizar actividades para toda la comunidad	Equipo de Gobierno UPO/Decanato/ nº de actividades ofrecidas	C	Equipo Decanal y Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías
Línea estratégica 2.2. Promover la transformación social	2.2.1 Fomentar el comportamiento ético de los estudiantes	Equipo de Gobierno UPO/Decanato/ nº de acciones realizadas	CP	

Código Seguro de verificación: MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==	PÁGINA	5/12



MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==

Línea Estratégica	2.3.1 Visitar los centros de enseñanza secundaria y participar en las reuniones con estudiantes realizadas en la UPO	Decanato de reuniones y visitas	CP	Equipo
2.3 Dar a conocer la oferta formativa de la Facultad				Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías
2.4 Fomentar la relación entre el profesorado y el sector privado	2.4.1 Fomentar las relaciones para enriquecer los resultados de la investigación, acercando al profesorado las necesidades del sector privado	Vicedecanato de Prácticas y orientación profesional/ Número de jornadas y reuniones celebradas con el sector privado	MP	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías y Comisión del Plan Estratégico
	2.4.2 Fomentar las relaciones para enriquecer los resultados de la docencia, acercando al profesorado las necesidades específicas de las empresas en relación a los recursos humanos.	Vicedecanato de Prácticas y orientación profesional/ Número de jornadas y reuniones celebradas con el sector privado	MP	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías y Comisión del Plan Estratégico

PERSONAS: PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

OBJETIVO 3: Compromiso de calidad relativo a los servicios que presta la facultad

Código Seguro de verificación: MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==	PÁGINA	6/12



MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==

PLAN ESTRATÉGICO FACULTAD DE DERECHO 2019/20

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	RESPONSABLES/ INDICADORES	PLAZO	EVALUACIÓN SEGUIMIENTO	Y
Línea estratégica 3.1. Reforzar la coordinación con el PAS para garantizar la calidad de los servicios	3.1.1 Gestionar, analizar y difundir la información relativa a los Sistemas de Garantía de Calidad del Centro	Decanato/Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías/ Actualización de la información en la Web de la Facultad y Gestor de Calidad	CP	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Plan
	3.1.2. Velar por la fiabilidad y calidad de los datos publicados en la Web Institucional de la Facultad de Derecho	Decanato/Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías/ Actualización de la información en la Web de la Facultad	CP	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Plan
	3.1.3. Realizar el seguimiento y revisión de la Carta de Servicios del Centro	Decanato/Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías/ Informe anual de seguimiento de la Carta de Servicio y publicación en la Web institucional del Centro	CP	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Plan
Línea estratégica 3.2. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	3.2.1. Realizar un análisis y revisión de los Grados ofertados por la Facultad de Derecho.	Decanato/Vicedecanato de Ordenación Académica/ Actas de las reuniones	CP	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Plan
			CP	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato	Plan

Código Seguro de verificación: MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==	PÁGINA	7/12



MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==

PLAN ESTRATÉGICO FACULTAD DE DERECHO 2019/20

	3.2..2. Garantizar la Acreditación de los títulos a través de su seguimiento	Decanato/Vicerrectorado Ordenación Académica e Innovación Docente/ Títulos Acreditados	de Calidad y Nuevas tecnologías
	3.2.3. Certificar los Centros por el Programa AUDIT de ANECA	Decanato/Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías/Participación en la convocatoria de certificación AUDIT	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías
Línea Estratégica 3.3 Fomentar la introducción de medidas de control previas y ex post de las contrataciones temporales	3.3.1 Trasladar a las autoridades de la Universidad la necesidad de contar con mecanismos de control	Decanato/Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías/ Número de acciones previstas	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías

PERSONAS: EQUIPO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

OBJETIVO 4: Comunicación y competitividad de las titulaciones

LÍNEA ESTRATEGICA	ACCIONES	RESPONSABLES/ INDICADORES	PLAZO	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
Línea Estratégica 4.1. Reforzar en los planes de estudio las competencias	4.1.1. Ofertar, al menos, el 5% de la docencia en lengua inglesa	Decanato/Porcentaje de créditos en inglés en Grado.	LP	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de

Código Seguro de verificación:MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==	PÁGINA	8/12



MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==

PLAN ESTRATÉGICO FACULTAD DE DERECHO 2019/20

exigidas por el mercado laboral actual				Calidad Nuevas Tecnologías y
4.1.2 Participar en la Acción 5 del Plan de Innovación Docente para mejorar las competencias lingüísticas del profesorado	Decanato/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías/ Nº de convocatorias en las que participa la Facultad			
4.1.2. Mejorar la coordinación interdisciplinar en los títulos de Grado de la Facultad de Derecho	Decanato/ Vicerrectorado Ordenación Académica e Innovación Docente/ Número de reuniones de coordinación docente	CP		Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad Nuevas Tecnologías y
4.1.3 Seguir insistiendo en la necesidad de combinar teoría y práctica en el aprendizaje	Decanato/Vicedecanato de Ordenación Académica/Satisfacción del alumnado con la docencia	C		Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad Nuevas Tecnologías y
Línea estratégica 4.2. Reforzar la atención personalizada	4.2.1. Mejorar los mecanismos de atención al estudiante en los ámbitos de competencia del Centro	C	Decanato/Departamentos/Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado/Acciones de mejora	Comisión del Plan Estratégico y Vicedecanato de Calidad y

Código Seguro de verificación: MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==	PÁGINA	9/12



MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==

PLAN ESTRATÉGICO FACULTAD DE DERECHO 2019/20

				Nuevas Tecnologías
Línea Estratégica 4.3. Facilitar la integración de los estudiantes y egresados de la Facultad de Derecho en el mercado laboral	4.3.1 Consolidar una oferta integral de Prácticas Externas	Decanato/Vicedecanato de Trabajo de Fin de Grado y de Prácticas Externas/Fundación Universidad-Sociedad/ Porcentaje de estudiantes en prácticas	C	Comisión del Plan Estratégico/Vicedecanato de Calidad Y Nuevas Tecnologías
	4.3.2. Organizar periódicamente jornadas y eventos de orientación para el ejercicio profesional	Decanato/Vicedecanato de Prácticas y Orientación Profesional /Fundación Universidad-Sociedad/ Número de jornadas realizadas	CP	Comisión del Plan Estratégico/Vicedecanato de Calidad Y Nuevas Tecnologías
	4.3.3. Promover mecanismos de comunicación con egresados de la Facultad para conocer experiencias de éxito profesional	Decanato/Vicedecanato de Prácticas y Orientación Profesional/Estudiantes Fundación Universidad-Sociedad/ Diseñar al menos una actividad	CP	Comisión del Plan Estratégico/Vicedecanato de Calidad Y Nuevas Tecnologías

Código Seguro de verificación:MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==	PÁGINA	10/12



MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==

ENTORNO/SOCIEDAD

OBJETIVO 5: Internacionalización

LINEA ESTRATEGICA	ACCIONES	RESPONSABLES/INDICADORES	PLAZO	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
Línea estratégica 5.1. Consolidar las relaciones con universidades y centros para garantizar la proyección internacional de los estudiantes.	5.1.1. Fomentar la movilidad internacional de los estudiantes del Centro	Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación/Decanato/Vicedecano de RRLL y Movilidad/ Porcentaje de estudiantes de la Facultad que participan en los programas de movilidad	C	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías
	5.1.2. Mantener los mecanismos de coordinación entre el Vicerrectorado y la Facultad, asegurando la participación activa y la agilidad en la gestión de los programas de movilidad	Decanato/Vicedecano de RRLL y Movilidad/Coordinadores de movilidad del Centro	C	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías

Código Seguro de verificación: MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==	PÁGINA	11/12




MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==

	5.1.3. Apoyar al PDI de cara a facilitar su internacionalización, propiciando que la organización docente permita la realización de estancias en el extranjero.	Decanato/Vicedecano de Ordenación Docente y Responsables de Área	C	Comisión del Plan Estratégico/Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías
--	---	--	---	--

GLOSARIO:

- C: Continuo
- CP: Corto Plazo (2019-primer semestre)
- MP: Medio Plazo (2019-segundo semestre)
- LP: Largo Plazo (2020)

Código Seguro de verificación:MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA		FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==	PÁGINA	12/12
 <p style="text-align: center;">MsLiagu/RnfmTz0FNgENVQ==</p>				